

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

005385

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2011

7-6 DIC 2011

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece: *“La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”*.

Que por Resolución Número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia de celebrar contratos y convenios, junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no haya delegado en otro funcionario.

Que el Ministerio de Transporte requiere equipos de cómputo para las diferentes dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta que son necesarios para el normal funcionamiento de la misma.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

Que por lo anterior, se hace necesario contratar la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ESCRITORIO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 28 de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 2011.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la Entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar esta adquisición, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue elaborado por la Secretaría General, a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$162.771.000), incluido IVA, los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 186 de marzo 9 de 2011.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ESCRITORIO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

2

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	28 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos.	28 DE NOVIEMBRE DE 2011	2 DE DICIEMBRE DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	28 DE NOVIEMBRE DE 2011	2 DE DICIEMBRE DE 2011
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	5 DE DICIEMBRE DE 2011	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	5 DE DICIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Resolución de apertura	6 DE DICIEMBRE DE 2011	
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	6 DE DICIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones	6 DE DICIEMBRE DE 2011	7 DE DICIEMBRE DE 2011
Respuesta a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones y modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	9 DE DICIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	14 DE DICIEMBRE DE 2011, Hora 3:00 P.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	15 DE DICIEMBRE DE 2011	15 DE DICIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	16 DE DICIEMBRE DE 2011	20 DE DICIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	16 DE DICIEMBRE DE 2011	20 DE DICIEMBRE DE 2011
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	20 DE DICIEMBRE DE 2011	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación - Publicación listado proponentes habilitados para participar evento de subasta.	21 DE DICIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	

- 6 DICIEMBRE 2011

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

	22 DE DICIEMBRE DE 2011
Evento de Subasta Inversa PRESENCIAL	DESDE LAS 10:00 A.M. EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- OFICINA 204- AVENIDA EL DORADO CAN
FIRMA DEL CONTRATO	22 DE DICIEMBRE DE 2011

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación; en caso contrario, para el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉXTO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, en el Portal Único de Contratación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:
Revisó SAF:
Revisó O.J.:

Dra. Mery Acevedo Barrera
Dr. Fernando Gonzalez Rodríguez
Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Dra. Nazy Janne Delgado Villamil

Mery
5-12-2011
11:00am